



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

#### **CORRECCIÓN de errores del Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas.**

Advertidos errores en el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 106, del día 5 de junio de 2009, se procede a su subsanación:

Página 13641:

Donde dice: «Anexo III. Cuestionario para la calificación de actividades ganaderas.», debe decir: «Anexo III. Ficha para la calificación de actividades ganaderas.»

Página 13643:

En el Artículo 8, punto 4, donde dice: «En las órdenes de declaración de municipios con sobrecarga ganadera, podrán ser revisados o actualizados los límites de los índices de carga de nitrógeno establecidos en el artículo 8...», debe decir: «En las órdenes de declaración de municipios con sobrecarga ganadera, podrán ser revisados o actualizados los límites de los índices de carga de nitrógeno establecidos en el artículo 9...»

Página 13644:

En el Artículo 9, punto 4, apartado b), donde dice: «Otras situaciones que puedan contemplarse en la Orden conjunta referida en el apartado 3 del artículo 7.», debe decir: «Otras situaciones que puedan contemplarse en la Orden conjunta referida en el apartado 3 del artículo 8.»